

Para solicitar VALORACIÓN DE TITULO

Presentar Nota solicitando la valoración del Título correspondiente en MESA de ENTRADAS de PASEO COLON 255 (Planta baja, al fondo) en el horario de 10hs a 15hs. La misma debe estar dirigida a la "Comisión Permanente de Anexo de Títulos" e incluir:

- **Resolución Ministerial o Universitaria** (Las Resoluciones se solicitan en la institución educativa que expidió el título y deben incluir sus respectivos Anexos)
- **Condición de ingreso** (es decir , qué título se debe poseer para poder ingresar a dicha carrera, Por Ej. Secundario completo)
- **Carga Horaria** (Cantidad de horas cátedra de toda la carrera)
- **Plan de estudio** (fotocopia del plan completo de materias y sus contenidos)
- **Perfil del egresado e incumbencias** (generalmente incluidas en el Anexo de la resolución ministerial)

Para valoración de Títulos expedidos en el extranjero, debe realizarse la legalización correspondiente (ver el apartado "Certificación de títulos expedidos en el extranjero")

Modelo básico de nota para pedido de valoración

Buenos Aires, / / 20.....

A Comisión Permanente de Anexo de Títulos

MOTIVO: S/ Valoración del Título

El / La que suscribe,..... D.N:I.:
se dirige a Ustedes a fin de solicitar la valoración del título
expedido por
Resolución Ministerial N°

A tal fin se adjunta la siguiente documentación Fojas.....

Sin otro particular, saluda atentamente.

.....
Firma

Teléfono
E-Mail

CERTIFICACIÓN DE TÍTULOS EXPEDIDOS EN EL EXTRANJERO

Las firmas de todo título extranjero deben estar legalizadas por:

- Ministerio de Educación del país que lo otorga y Cancillería del mismo

Estas serán apostilladas (certificadas) por:

- Haya (pueden estar en Francés o Portugués) o
- Consulado Argentino

En Argentina se presentan en

- Ministerio del Interior Direc.: Av. 25 de Mayo 179
- Ministerio de Educación de la Nación Direc.: R. Peña y Marcelo T. de www.me.gov.ar

Los **Títulos de grado** además de cumplimentar las legalizaciones correspondientes se deben revalidar:

- Si proceden de España; Colombia; Ecuador; Perú, Bolivia y los de Cuba se revalidan directamente en **Ministerio de Educación de la Nación**.
- De otros países se revalidan a través de cualquier Universidad Pública que dicte la carrera.

En todos los casos consultar en Ministerio de Educación de la Nación sobre posibles modificaciones a esta información.

Datos útiles:

Comisión de Títulos: 4361-7467 EMAIL: comititu@gmail.com
Av. San Juan 270 PB. **Horario de atención:** Lu, Mi y Vi de 10hs a 15hs Ma y Ju de 12hs a 15hs

Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
www.buenosaires.gov.ar

Orientación al docente: 4339-7630/7631/7600
Av. Paseo Colon 255

Registro de Títulos:
Bolívar 191 PB.

Juntas de Clasificación:		<i>En Av. Jujuy 467</i>	
<i>En Av. Paseo Colon 315 3er Piso</i>		Media y Técnica Zona 2	4931-1338
Inicial	4343-4720	Media y Técnica Zona 3	4957-1713
Adulto y Adolescente (prim)	4331-5292	Media y Técnica Zona 4	4931-4665
Materias Curriculares	4342-1330	Media y Técnica Zona 5	4931-4208
Primaria Zona 1 y 2	4342-1217	Área Normales	4957-1874
Media y Técnica Zona 1	4343-2277	Área Artística	4931-4359
Educación Especial	4345-2075	CENS (secundaria)	4957-1853